



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/17

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 20 de enero del año 2020, se da inicio a una reunión de la Comisión de **Pueblos y Comunidades Indígenas**, en la Sala de Juntas "Águeda Torres Varela", ubicada en el piso trece de la sede del Poder Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Informe y, en su caso, análisis de los siguientes asuntos turnados:
 - Iniciativa de Decreto presentada por la Dip. Rocío Sarmiento Rufino y por el Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, mediante la que se propone adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el propósito de crear un centro de traductores e intérpretes para garantizar el derecho de acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas (**Asunto 1593**).
- V. Autorización para solicitar se realice el cambio de turno a esta Comisión, respecto del **Asunto 227**, que corresponde a una iniciativa con carácter de decreto, mediante la que se propone modificar diversos artículos de la



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/17

Constitución Política del Estado de Chihuahua, para crear la figura de la diputación por principio de representación indígena

- VI.** Autorización para crear una Mesa Técnica para el Diseño e Implementación del Proceso de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, sobre medidas legislativas.
- VII.** Asuntos generales.

Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino	(MC)	Presidenta
Diputado Jesús Velázquez Rodríguez	(PRI)	Vocal
Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez	(MORENA)	Vocal
Diputado Fernando Álvarez Monje	(PAN)	Vocal

Así mismo, se cuenta con la presencia del Licenciado Abelardo Venegas Chávez, Secretario Técnico de la Comisión convocante, así como del Personal de Apoyo de la Secretaría de Asuntos Legislativos.

Acto seguido, se deja constancia de la solicitud formulada por la Diputada Leticia Ochoa Martínez, para que se justifique su inasistencia ante la imposibilidad de asistir a la presente reunión.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/17

La Diputada Presidenta declara la existencia del quórum necesario, por lo que los acuerdos tomados en la misma tienen plena validez legal.

Igualmente, se hace constar que la presente reunión se desarrolla en la hora y Sala de Juntas indicada previamente, en virtud del acuerdo económico tomado para ello, toda vez que la Sesión de la Diputación Permanente se encontraba en proceso de desahogo a las 12:30 horas, en la Sala Morelos, lugar y horario originalmente previstos para el desarrollo de la reunión en que se actúa.

Acto seguido, la Diputada Rocío Sarmiento Rufino da la bienvenida a la Licenciada Liliana Murillo Domínguez, Regidora del Ayuntamiento de Chihuahua, en donde funge como Presidenta de la Comisión de la Mujer, Familia y Derechos Humanos, así como al Licenciado Israel Ponce Ramírez, Jefe del Departamento de Grupos Vulnerables del Municipio de Chihuahua y Director del Instituto de Lengua de Señas Mexicana A.C., al igual que al Licenciado Francisco Borrueal Alatorre, asesor de la Regidora Murillo, por estar presentes en la reunión en que se abordará el tema sobre la creación de un centro de traductores e intérpretes que es de su interés.

En cumplimiento del segundo punto, la Diputada Presidenta de la Comisión inicia con la lectura del orden del día y una vez que concluye, se somete dicho documento a consideración de quienes integran la misma, **aprobándose por unanimidad de votos** de las personas presentes el contenido del documento de referencia.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/17

Posteriormente, la Diputada Presidenta solicita dar entrada al asunto 1383, que propone adicionar el artículo 96 bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y que fue presentada por el Diputado Colunga y en virtud de que previamente se aprobó el orden del día para la presente reunión, el Diputado Álvarez Monje sugiere que dicho asunto se aborde en la siguiente reunión, para no tener que reponer la totalidad del procedimiento y poder atender los asuntos ya enlistados, así como a las personas del Ayuntamiento de Chihuahua que se encuentran presentes.

En virtud de la aprobación del orden del día, se procede a constatar si la totalidad de Diputadas y Diputados están de acuerdo con el contenido del acta de la reunión anterior, documento que fue remitido a los correos electrónicos de las partes interesadas previamente y una vez que los presentes se manifiestan a favor, **se aprueba por unanimidad de votos** el contenido del acta y proceden a rubricarla.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta informa que a la Comisión le fue turnada para su estudio y análisis la **iniciativa 1593** enlistada en el orden del día, con la que se propone adicionar diversas disposiciones a la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para crear un centro de personas traductoras e intérpretes dependiente de dicho poder y solicita al Secretario Técnico proporcionar mayores datos sobre la misma, así como el curso que se dio a la anterior propuesta que se generó en un sentido similar y que fue aprobada por el Pleno en el mes de diciembre de 2019.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/17

Una vez que la solicitud es atendida, la Diputada Presidenta comenta que lo señalado por el Secretario Técnico es precisamente el motivo que la impulsó a invitar a esta reunión a las demás personas presentes, ya que previamente le habían formulado una solicitud para que el centro de traductores también contemple a las personas con discapacidad y por ello propone incorporar al dictamen correspondiente lo relativo a la Lengua de Señas Mexicana.

Los invitados hacen uso de la voz para congratularse y agradecer lo receptivo que ha sido el Poder Legislativo para que el centro de traductores lo sea también de intérpretes y con ello pueda brindar atención a la comunidad de personas sordas, garantizándoles el acceso a la justicia de forma análoga que a los pueblos y comunidades indígenas, así como para referir diversos aspectos jurídicos y sociales sobre la lengua de señas mexicana.

Al concluir las participaciones, tanto el asunto analizado como la propuesta formulada por la Diputada Rocío Sarmiento se someten a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos elaborar el proyecto de dictamen en sentido positivo, con las adecuaciones que resulten pertinentes e incorporar lo relativo a las personas con discapacidad y lengua de señas mexicana.** También se solicita al Secretario Técnico proceda a la elaboración del proyecto de dictamen respectivo y a su posterior distribución en vía económica para recabar las firmas correspondientes, a fin de que se agende para darle lectura en alguno de los periodos extraordinarios a que se convoque, en voz de la Diputada Rocío Sarmiento Rufino.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/17

Acto seguido, se da un espacio de tiempo para agradecer la presencia de las personas invitadas y proceden a despedirlas por tener otros compromisos agendados con antelación.

Prosiguiendo con el orden del día, la Diputada Presidenta comenta que la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales está conociendo del **Asunto 227**, que corresponde a una iniciativa con carácter de decreto mediante la que se propone modificar diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para crear la figura de la diputación por el principio de representación indígena.

También señala que en virtud de la materia que aborda, considera que es la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas la que debe continuar con el análisis y estudio correspondiente, aunado a que próximamente se iniciará con el proceso de consulta previa, libre e informada de otras iniciativas que han sido turnadas a esta comisión y que se refieren a derechos de los pueblos y comunidades indígenas, por lo que sería conveniente que todas entraran en este proceso, de manera conjunta.

Así mismo, señala que sostuvo una plática al respecto con el Diputado Miguel La Torre, Presidente de la Comisión Primera de Gobernación, quien le comentó no existir inconveniente alguno con el planteamiento y por ello propone que se tome el acuerdo para solicitar a la Presidencia del Congreso del Estado, el cambio de turno a esta Comisión, respecto del **Asunto 227**.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/17

Al terminar las participaciones se somete la propuesta a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos solicitar el cambio de turno de la iniciativa 227, a favor de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.**

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Presidenta comenta que también se ha considerado la necesidad de crear una Mesa Técnica para el Diseño e Implementación del Proceso de Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, sobre medidas legislativas, es decir, en relación a los asuntos e iniciativas de los que el Congreso está conociendo actualmente y que se vinculan a los derechos de este sector de la población, por lo que resulta necesario para ello tomar el acuerdo respectivo y cumplir con lo que dispone el artículo 54 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

Tal aspecto se somete a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos crear una Mesa Técnica para el Diseño e Implementación del Proceso de Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, sobre medidas legislativas,** conformada por las personas que designen las siguientes instituciones:

- a) Congreso del Estado, a través de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.
- b) Instituto Estatal Electoral.
- c) Comisión Estatal de los Derechos Humanos.



Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/17

- d) Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI).
- e) Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

Se sugiere que también se incorpore a la Secretaría de Administración del Congreso del Estado, por corresponderle la cuestión presupuestal, de comunicación social y de relaciones públicas, en apoyo de los trabajos de las comisiones.

También se analiza la necesidad y viabilidad de incorporar a Instituciones Académicas de Nivel Superior, Organizaciones de la Sociedad Civil con conocimiento en el tema y mujeres y hombres que formen parte de las comunidades de los pueblos indígenas, aspecto respecto del que el Diputado Fernando Álvarez Monje solicita que posteriormente se tome el acuerdo para determinar quiénes serían, propuesta que es aceptada por los presentes.

El objeto de la mesa será el diseño e implementación del proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas, sobre medidas legislativas, específicamente sobre las iniciativas que están siendo analizadas por el Congreso del Estado y que se vinculan con los derechos de quienes forman parte de aquellos.

En cuanto a las reuniones, se llevarán a cabo con la periodicidad que demande la carga de trabajo y la duración de la mesa técnica se extenderá hasta concluir con el objetivo que se pretende o previamente, en caso de que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/17

así lo determine esta Comisión. Por último, se designa a la Diputada Rocío Sarmiento como coordinadora de los trabajos correspondientes.

La Diputada Presidenta también propone instalar una mesa de trabajo conformada por los asesores y demás instituciones necesarias para que analicen y pulan las iniciativas que se someterán a consulta. Tal aspecto se somete a consideración de quienes integran la Comisión y se **aprueba por unanimidad de votos crear la mesa de trabajo referida.**

Por lo que toca al último punto del orden del día, se pregunta a quienes integran la Comisión si existe algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las **13:32** horas, se da por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS


DIP. ROCÍO G. SARMIENTO RUFINO

Presidenta


DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE

Secretario en funciones